

INSTRUCCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ETT

1. TABLA DE CRÉDITOS CONVALIDABLES SEGÚN TIPO DE EVENTO

La AEA convalidará sus eventos y los eventos validados realizados por los centros de formación reconocida por créditos para la renovación del certificado ETT según la siguiente tabla, siendo necesario reunir un total de 45 horas para la renovación de dicha certificación***:

ACTIVIDAD	CONVALIDACIÓN	CONDICIONES
CURSOS, JORNADAS Y TALLERES AEA/CENTROS FORMADORES AEA	horas reales recibidas	–
ASISTENCIA CONGRESO NACIONAL AEA	horas reales recibidas correspondientes a ponencias	–
PRESENCIA COMO JUEZ EN CERTIFICACIÓN ETT	4 horas por certificación	máximo de 8 horas
FORMADOR CURSOS AEA	1/4 del cómputo global de las horas impartidas	máximo de 20 horas

*** La documentación presentada sirve únicamente para una renovación de la certificación, no se admitirá en la siguiente renovación aunque hayan transcurrido menos de tres años.

2. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- **JUSTIFICANTE DE TRABAJO EN ACTIVO:** Justificar haber realizado trabajos de cuidados y mantenimiento en arboricultura (a nivel ETT) en un periodo de tiempo de 24 en los 36 meses anteriores mediante una de estas dos opciones:

1-vida laboral + certificados de empresas/entidades públicas

2-vida laboral + declaración responsable firmada por el ETT

NOTA: LAS FACTURAS NO SON VÁLIDAS COMO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

- **CERTIFICADOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN ARBORICULTURA (A JUSTIFICAR: 45 HORAS)** –según normativa del EAC: debe adjuntar certificados que justifiquen que ha recibido formación específica de arboricultura. Se podrán contabilizar también las horas de presentación o de docencia a nivel ETT. Horas a justificar: total 45 horas durante los tres años de vigencia del carnet. En caso de que la formación aportada para renovar no sea formación impartida por la AEA o por centros de formación reconocida AEA, deberán contar con la información necesaria para poder contrastar el contenido y alcance de la acción formativa (índice/programa), los docentes que lo imparten, los recursos disponibles y un cuestionario de evaluación de calidad satisfactoria, con el fin de acreditar la formación recibida en los cursos que aporta el solicitante.

3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Una vez reunida toda la documentación necesaria para la renovación la documentación se enviará junto al pago de tasas a través del formulario habilitado para ello en el siguiente enlace:

<https://aearboricultura.org/renovar-certificacion-ett/>

NOTA IMPORTANTE: LA ÚNICA VIA DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN PARA RENOVACIONES O SUBSANACIONES ES A TRAVÉS DEL FORMULARIO MENCIONADO. TODA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA VIA E-MAIL A SECRETARÍA SERÁ DESECHADA.

Hasta no recibir dicha documentación, los plazos de recertificación siguen corriendo, con las consecuencias que esto pueda acarrear a su certificación.